



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CATEGORÍA</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Ingeniería de la Construcción	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Perfil Docente: Construcción y Arquitectura Industrial (Máster Universitario en Ingeniería Industrial) / Construcción y Arquitectura Industrial II (Máster Universitario en Ingeniería Industrial).		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.J.A.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
23/04/2021	07/05/2021	1/35/21

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 25 de mayo de 2021

**Presidente/a,**

**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: Andrés Sáez Pérez

Fdo.: Felipe García Sánchez

**Vocal primero/a,**

**Vocal segundo/a,**

**Vocal tercero/a,**

Fdo.: Luisa María Gil Martín

Fdo.: María del Pilar Ariza  
Moreno

Fdo.: Enrique Graciani Díaz

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jidKicGcCQNlToFwDYdXJA==	<b>Fecha</b>	25/05/2021
<b>Firmado Por</b>	Luisa María Gil Martín Felipe García Sánchez ENRIQUE GRACIANI DIAZ MARIA DEL PILAR ARIZA MORENO ANDRES SAEZ PEREZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/jidKicGcCQNlToFwDYdXJA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/jidKicGcCQNlToFwDYdXJA==</a>	<b>Página</b>	1/2



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los méritos se valorarán considerando su adecuación tanto al perfil docente de la plaza objeto de concurso como a su afinidad con las líneas de investigación propias del área de conocimiento, **sobre un total de 120 puntos**, distribuidos como se indica a continuación:

**A. Historial académico: hasta 5 puntos**

Se valorará:

1. El historial académico.
2. Premios, becas y ayudas recibidas.
3. Cualquier otra aportación relevante en el ámbito académico.

**B. Historial y experiencia docente: hasta 25 puntos**

Se valorará:

1. Actividad docente, tramos de docencia, informes sobre la calidad de la actividad docente, libros de texto y publicaciones docentes, dirección de trabajos de fin de estudios y tesis doctorales, proyectos de innovación docente.
2. Otros méritos docentes relevantes.

**C. Historial y experiencia investigadora: hasta 35 puntos**

Se valorará la calidad de la labor investigadora teniendo en cuenta originalidad, diversidad temática, creatividad y aportaciones de especial relevancia para la comunidad científica. Se valorarán los premios por investigación, tramos de investigación y estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional. Se valorarán también:

1. Trabajos de investigación publicados, o definitivamente aceptados, en revistas contenidas en bases de datos internacionales.
2. Otras publicaciones en revistas.
3. Libros, monografías y capítulos de libros.
4. Comunicaciones y publicaciones en actas de congresos.
5. Dirección y gestión de proyectos de investigación.
6. Participación relevante en proyectos de investigación.
7. Otros méritos de investigación relevantes.

**D. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta 10 puntos**

Se valorará:

- 1.- Dirección de proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones.
- 2.- Participación relevante en proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones.
- 3.- Patentes
- 4.- Informes y dictámenes de especial relevancia para empresas e instituciones.
- 5.- Cursos de formación para empresas e instituciones.
- 6.- Otros méritos.

**E. Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta 10 puntos**

Se valorará:

- 1.- Cargos unipersonales de gestión a nivel Universidad, Centro y Departamento.
- 2.- Otros méritos.

**F. Capacidad para la exposición y el debate: hasta 5 puntos****G. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 10 puntos****H. Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 15 puntos**

Se valorará, en relación al proyecto investigador:

1. La originalidad y el impacto esperado en la comunidad científica del proyecto propuesto.
2. El grado de complejidad de la materia objeto de investigación.
3. Las aplicaciones prácticas del proyecto propuesto y las posibilidades de transferencia tecnológica que pudieran derivarse del mismo.

**I. Otros méritos: hasta 5 puntos**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jidKicGcCQNlToFwDYdXJA==	<b>Fecha</b>	25/05/2021
<b>Firmado Por</b>	Luisa María Gil Martín Felipe García Sánchez ENRIQUE GRACIANI DIAZ MARIA DEL PILAR ARIZA MORENO ANDRES SAEZ PEREZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/jidKicGcCQNlToFwDYdXJA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/jidKicGcCQNlToFwDYdXJA==</a>	<b>Página</b>	2/2

